Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1673-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-00596684- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN AUTOCLAVES AUTOMÁTICOS A VAPOR HORIZONTAL

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00596684- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el llamado a Licitación Publica para la adquisición e instalación de cuatro (4) autoclaves automáticos a vapor horizontal, con capacidad de 150 litros, nuevos, sin uso y de última serie de fabricación, con destino a los hospitales de Las Ovejas, Tricao Malal y El Cholar, dependientes de la Región Sanitaria Alto Neuquén, y al Hospital Las Coloradas “Dr. Carlos Potente”, dependiente de la Región Sanitaria del Pehuén;

Que dicho equipamiento resulta esencial para garantizar la adecuada esterilización del instrumental médico y de los textiles, eliminando microorganismos que podrían poner en riesgo la salud de los/as pacientes;

Que según los antecedentes, el equipamiento actualmente disponible en los efectores mencionados ha cumplido su vida útil, siendo necesario su reemplazo para mantener la operatividad y seguridad de los servicios de salud;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se efectuará conforme al Pedido de Suministro N° 45000, emitido por la Dirección Provincial de Recursos Físicos y Biomédicos del Ministerio de Salud;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis millones con 00/100 ($496.000.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con crédito presupuestario para la atención del gasto “ACE 004 - FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD”;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8º Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto Nº 0381/17 y Resolución Nº 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia

posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que el presente procedimiento se encuadra en los términos del Artículo 1º, Inciso a), y en el Artículo 2°, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y su modificatorio Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a Licitación Pública, en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de la presente norma, para la adquisición e instalación de cuatro (4) autoclaves automáticos a vapor horizontal, capacidad 150 litros, nuevos, sin uso y de última serie de fabricación, con destino a los hospitales de Las Ovejas, Tricao Malal y El Cholar, dependientes de la Región Sanitaria Alto Neuquén, y al Hospital Las Coloradas “Dr. Carlos Potente”, dependiente de la Región Sanitaria del Pehuén.

Artículo 2º: APRUÉBASE el tenor del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares y Pedido de Presupuesto, obrante en los Anexos **PLIEG-2026-00044595-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2026-00044627-NEU-ADM#MS**, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: FACÚLTASE al señor titular de la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes del Ministerio de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: El importe estimado para el presente llamado a Licitación asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis millones con 00/100 ($496.000.000,00), será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

10L - “MINISTERIO DE SALUD”

ACE.004 - “FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	04	04	03	03	3311	$480.000.000,00
10	L	01	03	01	04	03	04	09	3311	$16.000.000,00

Artículo 5º: ESTABLÉZCASE que de acuerdo al Decreto Nº 0381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2026.07.14 11:01:46 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.20 09:06:19 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.20 09:05:53 -03'00'